



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2023-MPA/A

Aija, 06 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 104- 2022- UDHS/MPA, de fecha 16 de diciembre 2022, presentado por la encargada de la Unidad de Programas Sociales, solicitando el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche del Caserío de Anquilta del distrito y Provincia de Aija y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú Establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a las Leyes N° 27470 y 27712, el Programa Vaso de Leche es un programa de apoyo social alimentario que implementa el Estado a través de las municipalidades en el ámbito nacional dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio-económico;

Que, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 1 de la Ley N° 25307, "se declara prioritario de interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centro Materno Infantil y demás organizaciones sociales de base, en lo referido servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos. asimismo, de acuerdo al artículo 4° de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2001-PCM, "el Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado reglamento".

Que, el numeral 1.4 del Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere expresamente que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función":

Que, los Comités del Programa Vaso de Leche, son organizaciones de base que contribuyen en el control y en la distribución directa de los productos a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche que administra la Municipalidad Provincial de Aija, que es un programa dirigido a los grupos sociales más vulnerables de mayor depresión socio-económico.

Que, mediante Informe N° 104- 2022- UDHS/MPA, de fecha 16 de diciembre 2022, la encargada de la Unidad de Programas Sociales, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Programa del Vaso de Leche del Caserío de Anquilta, distrito y Provincia de Aija.





GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



Estando, en uso de sus facultades conferidas por el inc., 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -RECONOCER, a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche del Caserio de Anquilta, distrito y Provincia de Aija, cuya vigencia será de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 de acuerdo al acta de elección de socias de fecha 14 de diciembre del 2022, la misma que está conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	LUCIA CAÑAPATAÑA CHIRINOS	71489889
VICEPRESIDENTA	SHEYLA LISSET CAMONES COTILLO	71537010
TESORERA	SANDY MARITZA ZAVALA MERCEDES	42803462
SECRETARIA	LUCIA ANA CARRILLO MERCEDES	44740257
FISCAL	SONALY TATIANA MEJIA TORRE	71450480
VOCAL 1	DEYSI AMELIA ESPIRITU AQUINO	72569592

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la unidad de Secretaria hacer llegar la presente Resolución a los integrantes del comité del Vaso de Leche del Caserio de Anquilta, Distrito y Provincia de Aija-Ancash, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER R. CAJA EVANGELISTA
ALCALDE

muniprovincialaija@gmail.com

mesadepartesmuniaiia@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: www.gob.pe/muniaiia

/ Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaiia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

CREACIÓN POLÍTICA LEY N° 8188 - 05 - 03 - 1936

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 104-2022-MPA/UDHS

AL : C.P.C PEDRO MOISES ROQUE ITA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija

DE : NANCY ELVIRA PALACIOS FERNÁNDEZ
Encargada de Programas Sociales de la MPA

ASUNTO : Reconocimiento de la Junta Directiva mediante Resolución

FECHA : Aija, 16 de diciembre de 2022

Municipalidad Provincial - Aija
MESA DE PARTES

16 DIC. 2022

Exp N° 3444 Folios 02
H: 20 Resp. Recop. 010

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a la vez informar sobre la conformación de la nueva junta directiva del Comité del Programa Vaso de Leche del Caserío de Anquilta, Distrito y Provincia de Aija, que tendrá una vigencia de 01 año, a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al acta de elección de socias de fecha 13 de diciembre de 2022, por tal motivo solicito el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de acuerdo al acta de elección del Programa Vaso de Leche, mediante una resolución de alcaldía.

PRESIDENTA	:	Lucía Cañapataña Chirinos	71489889
VICEPRESIDENTA	:	Sheyla Lisset Camones Cotillo	71537010
TESORERA	:	Sandy Maritza Zavala Mercedes	42803462
SECRETARIA	:	Lucía Ana Carrillo Mercedes	44740257
FISCAL	:	Sonaly Tatiana Mejia Torre	71450480
VOCALI	:	Deysi Amelia Espíritu Aquino	72569592

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ALCALDIA
PROVEIDO
Para: Secretario
Por: su fideicomiso
Fecha: 17-12-22 Firmado: (Firma)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

CREACIÓN POLÍTICA LEY Nº 8188 - 05 - 03 - 1936

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

NOMBRE DEL COMITÉ: VASO DE LECHE DEL CASERIO DE ANQUILTA

DIRECCIÓN: CASERIO DE ANQUILTA ZONA: Rural

PROVINCIA: AIJA DISTRITO: AIJA DEPARTAMENTO: ANCASH

La junta directiva fue elegida mediante acta de selección de fecha 13-12-2022 para el periodo comprendido desde 01-01-23 hasta el 31-12-23, quedando conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº	Nº CELULAR
PRESIDENTA	CANAPATAÑA CHIPINOS Julia	71409889	922012758
VICEPRESIDENTA	CANQUIA COTILLO SHEYLA JOSELI	71537070	
TESORERA	ZAVALA MERCEDES BRINDY MARILZA	12803762	951643673
SECRETARIA	CARRILLO MERCEDES JULIA AIDA	94740257	944287896
FISCAL	MEJIA TORRE SONALY TATIANA	71450480	
VOCAL 1	ESPIRITU DEYSI	72569592	

Por lo que solicitamos el reconocimiento respectivo para así cumplir con nuestras funciones, firmamos la directiva y socios.

Lugar y fecha: 13-12-2022

Presidenta

Vice Presidenta

Tesorera

Secretaria

Fiscal

Vocal

Vocal